

## **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

### **MANUAL DEL COTIZADOR**



**BOLIVIA**

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística, órgano ejecutivo y técnico del Sistema Nacional de Información Estadística (SNIE), es una entidad descentralizada con autonomía administrativa y de gestión, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo que tiene por responsabilidad la dirección, planificación, ejecución, control y coordinación de las actividades estadísticas del Sistema, normado por el Decreto Ley 14100.

Para el desarrollo de esta investigación se ha elaborado el presente manual que tiene la finalidad de presentar los objetivos, base legal, definiciones que servirán de guía y consulta para el personal que participa en la recolección de precios.

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                                       | 4  |
| 2. ANTECEDENTES.....                                       | 4  |
| 3. OBJETIVOS.....  | 5  |
| 3.1. Objetivo General.....                                 | 5  |
| 3.2. Objetivos Específicos.....                            | 5  |
| 4. BASE LEGAL.....   | 5  |
| 4.1. Suministro de datos.....                              | 5  |
| 4.2. De la confidencialidad de los datos estadísticos..... | 6  |
| 5. COBERTURA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....                | 6  |
| 5.1. Cobertura geográfica.....                             | 6  |
| 5.2. Cobertura temática.....                               | 6  |
| 5.3. Unidad de investigación.....                          | 7  |
| 6. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL COTIZADOR(A).....      | 7  |
| 6.1. Obligaciones.....                                     | 7  |
| 6.2. Prohibiciones.....                                    | 8  |
| 6.3. Normas de Conducta.....                               | 9  |
| 7. ETAPAS DEL OPERATIVO DE CAMPO.....                      | 10 |
| 7.1. ANTES DEL OPERATIVO DE CAMPO.....                     | 10 |
| 7.2. DURANTE EL OPERATIVO DE CAMPO.....                    | 11 |
| 7.3. DESPUÉS DEL OPERATIVO DE CAMPO.....                   | 12 |
| 8. MÉTODO DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN.....                | 12 |
| 9. BOLETA DE COTIZACIÓN.....                               | 12 |
| 9.1. VARIABLES BÁSICAS.....                                | 12 |
| 9.2. LLENADO DE LA BOLETA DE COTIZACIÓN DE PRECIOS.....    | 13 |
| 9.2.1. PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CENTRAL.....               | 13 |
| 9.2.2. PARTE SUPERIOR DERECHA.....                         | 22 |
| 9.2.3. PARTE CENTRAL DE LA BOLETA.....                     | 33 |
| 10. CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO.....                       | 44 |
| 11. OTRAS TAREAS ADICIONALES DEL COTIZADOR(A).....         | 44 |
| 11.1. FUSIÓN DE PRODUCTOS.....                             | 45 |
| 11.2. ELABORACIÓN DE CROQUIS DE MERCADOS.....              | 46 |
| ANEXOS.....  | 47 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS.....                                  | 52 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente "Manual" es optimizar la recolección de información de precios de los productos que componen el IPC. Este manual es un instrumento guía que permitirá conocer los procedimientos a seguir para obtener datos adecuados, en él se exponen conceptos básicos y situaciones más frecuentes que el Cotizador y/o Supervisor de Campo deberá conocer, con el fin de fundamentar su argumento cuando proceda a entrevistarse con el informante. En consecuencia, se constituye en el principal documento de consulta durante la capacitación y el operativo de campo.

El Manual del cotizador(a) de precios presenta en su primera parte los antecedentes, objetivos, la cobertura, el método aplicado en la presente investigación así como las obligaciones y prohibiciones del cotizador(a); instrucciones acerca de las actividades que debe realizar diariamente en el cumplimiento de su jornada laboral que van desde actividades antes del operativo de campo hasta actividades después del operativo de campo para finalizar con la descripción de los principales documentos de trabajo y la presentación de anexos. Con esta información se pretende brindar los instrumentos de apoyo permanente al trabajo que desempeña el cotizador(a).



## 2. ANTECEDENTES

La Encuesta de Medición de las Condiciones de Vida (MECOVI), realizada en Noviembre de 2003 a Octubre de 2004 investigó información referida a los ingresos, gastos, consumo y otros datos significativos de los hogares en las ciudades de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando y El Alto. Uno de los principales objetivos de esta encuesta fue: "obtener información que permita determinar los productos (bienes y servicios) de mayor consumo de las familias y, a partir de ello, construir las Canastas Regionales de forma preliminar y las estructuras de ponderaciones por ciudades y a nivel nacional". La encuesta MECOVI proporcionó información de los gastos mensualizados, trimestrales, semestrales y anuales para los distintos niveles de agregación de la clasificación utilizada, hasta los "productos genéricos".

Una vez obtenidas las Canastas provisionales por región y establecidos los principales lugares de abastecimiento proporcionados por la MECOVI, se llevó adelante la Encuesta de Especificaciones ejecutada por la Unidad de Precios realizada en noviembre 14 de 2005 al 30 de Abril de 2006, con la finalidad de determinar los productos específicos de las canastas de las ciudades capitales del país, esta encuesta estaba dirigida a diferentes establecimientos económicos con el propósito de establecer los productos más representativos de cada uno de los productos genéricos.

Con esta información se seleccionó y perfeccionó los productos específicos más adquiridos y representativos en el gasto de los hogares para su correspondiente seguimiento de precios en los diferentes establecimientos y centros de abastecimiento más concurridos; debido a la imposibilidad técnica y financiera de hacer un seguimiento de precios a todos los productos que adquiere la población.

Posteriormente, a partir de enero 2007 a diciembre del mismo año, se puso en marcha la encuesta del IPC-Cambio de Año Base, para elaborar las diferentes fuentes de información y conformar el directorio de informantes para los productos seleccionados y realizar la recolección de precios del año base, los cuales fueron utilizados para formar el nuevo índice de precios.

A partir de abril 2008, se pone en marcha la recolección de precios en las diferentes fuentes de información, utilizando un directorio de informantes para los productos seleccionados, con el actual año base.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

El objetivo de la Encuesta del IPC, es realizar la cotización de precios al consumidor de los productos específicos que componen la canasta familiar, que permite la elaboración del indicador.



#### 3.2. Objetivos Específicos

- Recopilar información de precios al consumidor de los productos que son objeto de investigación.
- Conformar una base de datos de precios al consumidor.
- Conformar un directorio de establecimientos económicos.

### 4. BASE LEGAL

Las actividades que desarrolla el INE están amparadas en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística (D.L. 14100 del 5 de noviembre de 1976), mediante la cual se responsabiliza a esta Institución la ejecución de los censos oficiales de población, vivienda, económicos, agropecuarios y otros, de acuerdo al plan operativo nacional de obtención de estadísticas.



#### 4.1. Suministro de datos



**Artículo 15°.** Todas las personas naturales o jurídicas de la nación, los residentes o transeúntes están obligados a suministrar en el término que les sea señalado, los datos e información que por naturaleza y finalidad tengan relación con la actividad del Sistema y que fueran requeridos por el Instituto Nacional de Estadística”.

## 4.2. De la confidencialidad de los datos estadísticos

**Artículo 21º.**- Los datos o información que obtenga el Sistema son absolutamente confidenciales y serán utilizados solamente para fines estadísticos. No podrán ser revelados en forma individualizada, los Organismos Administrativos y Judiciales no expedirán requerimientos de información individualizada, sólo podrán ser divulgados o publicados sus resultados en forma innominada.

**"D.S. 19681 - Artículo 8º.**- Los funcionarios o empleados que incurrieren en la divulgación de estos datos confidenciales, serán sancionados con la exoneración del cargo, además de las sanciones establecidas en los artículos 146, 148 y 154 del Código Penal".



## 5. COBERTURA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

### 5.1. Cobertura Geográfica



La cobertura geográfica de la Encuesta del Índice de Precios al Consumidor, son todas las ciudades capitales del país incluyendo la ciudad de El Alto, que es donde se desarrolla la presente investigación, ya que el índice debe adaptarse a los hábitos de consumo de toda la población de nuestro país, logrando en lo posible la mayor cobertura y representatividad.

### 5.2. Cobertura temática

Respecto a la cobertura temática de la investigación, la cotización o recolección de precios se encuentra dirigida a los productos clasificados en los siguientes niveles de agregación de la estructura del IPC:

- División
- Grupo
- Clase
- Producto
- Variedad

Estos diferentes niveles responden al tipo de necesidad que satisfacen con su consumo y permiten observar de manera ordenada la estructura del índice y calcular índices desagregados.

De esta forma los productos seleccionados para el cálculo del IPC, se agrupan según la Clasificación de Consumo Individual por Finalidad (CCIF), en las siguientes divisiones:

01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
02. Bebidas alcohólicas y tabaco
03. Prendas de vestir y calzado
04. Vivienda y servicios básicos
05. Muebles, bienes y servicios domésticos
06. Salud
07. Transporte
08. Comunicaciones
09. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos

### 5.3. Unidad de Investigación

La unidad de investigación es el Establecimiento Económico seleccionado de la muestra.

Se entiende por establecimiento económico a la unidad estadística mas comúnmente utilizada en las estadísticas económicas y corresponde a una empresa o parte de una empresa que de manera independiente desarrolla una actividad económica. Son ejemplos de establecimientos: fábricas, hoteles, salones de belleza, bares, casetas de comercio de libros, puestos de comercio de dulces, etc.

## 6. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL COTIZADOR(A)

El cotizador(a) es el funcionario a quien el Instituto Nacional de Estadística, le confía la importante función de efectuar un conjunto de tareas y labores destinadas a la recopilación de los datos.

Es la persona que tiene la oportunidad de lograr información objetiva y verdadera, cuando establece contacto directo con el informante. Además, puede conocer al informante en profundidad, actuar como observador y en cierta medida, verificar visualmente la información que está recogiendo.



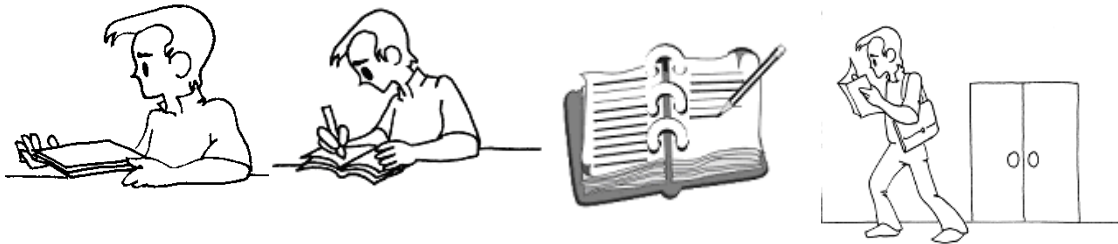
***"Representa al INE mientras dure el operativo de campo, ya que es la imagen visible y personalizada de la institución. De él depende la calidad e integridad de la información."***

### 6.1. Obligaciones

- Cumplir a cabalidad las instrucciones del supervisor(a) de campo e informarle con oportunidad cualquier anomalía presentada durante la cotización.
- Desempeñar personalmente y con absoluta responsabilidad su trabajo sin la compañía de otras personas ajenas a la institución no autorizadas para estar

presentes en la entrevista.

- Ejecutar todas las cotizaciones que le hayan asignado en su carga de trabajo.
- El cotizador(a) debe cumplir con los horarios establecidos y debe permanecer en su lugar de trabajo.
- Mantener las boletas de cotización en condiciones presentables, evitando borrones, raspaduras, etc.
- Mostrar en todo momento, predisposición a colaborar en actividades que le sean expresamente señaladas, para mejorar la calidad de la información.
- Tener conocimiento y dominio del manual y boletas de encuesta.
- Revisar, verificar y organizar los materiales recibidos al inicio del trabajo de campo.
- Portar la credencial que el INE le proporciona para su identificación, en caso de ser necesario.



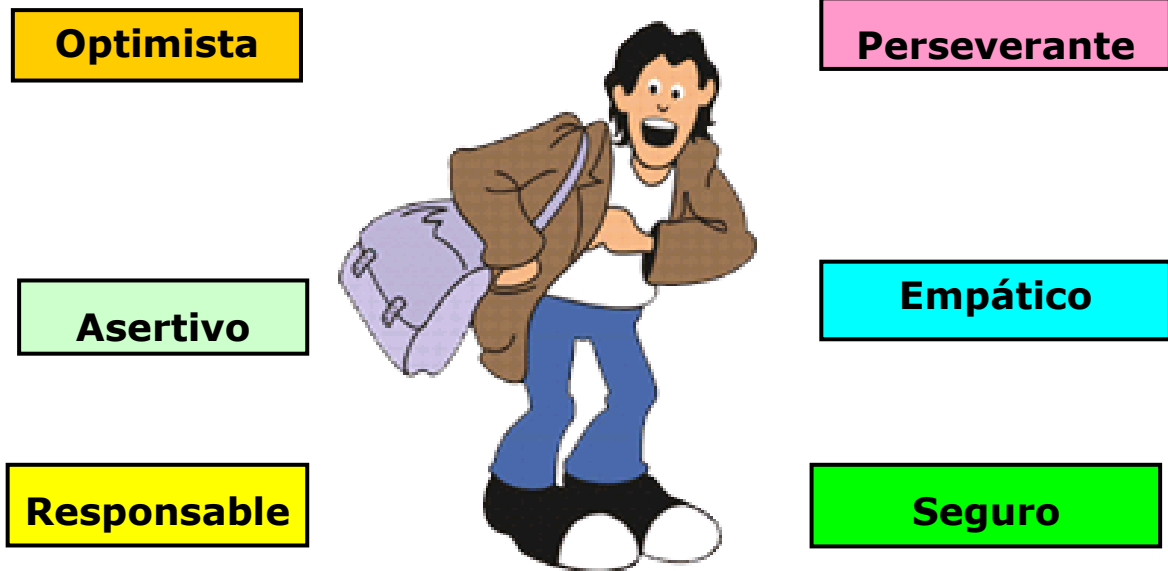
## 6.2. Prohibiciones

- Solicitar o recibir retribuciones en dinero o especie de los informantes.
- Encargar su trabajo a otra persona sin el consentimiento del supervisor(a).
- Está terminantemente prohibido que desarrolle una actividad paralela al trabajo realizado.
- No revelar, divulgar o comentar los datos obtenidos en la encuesta a personas ajenas al INE, preservando así el secreto estadístico, bajo sanción estipulada en la Ley 14100 que incluye exoneración del cargo. Las boletas de cotización solo pueden ser revisadas por el supervisor(a), responsable regional y equipo técnico de la Unidad de Precios.
- No inducir las respuestas del informante, sin embargo pedir todas las aclaraciones necesarias en caso de presentar incoherencias por la información recabada y utilizar correctamente el espacio de observaciones.
- No alterar los datos obtenidos, sin previa autorización del informante.

De no respetarse alguna de estas prohibiciones el cotizador(a) será objeto de severas sanciones que pueden ir desde la amonestación y multa, hasta la cancelación de su contrato.

### 6.3. Normas y Cualidades de Conducta

La conducta, deberes y prohibiciones, están sujetas al reglamento interno de personal del Instituto Nacional de Estadística.



- El Cotizador/a de Campo deberá mantener una posición personal de respeto con las personas informantes.
- No causar en el informante falsas alarmas, dar a conocer noticias no confirmadas, ni entablar conversación sobre temas políticos ó religiosos.
- Tener la predisposición de realizar todas las entrevistas que sean necesarias hasta conseguir la información requerida y de buena calidad.



## 7. ETAPAS DEL OPERATIVO DE CAMPO

Todas las actividades realizadas por el cotizador(a) durante el desarrollo del relevamiento de la información mediante la cotización se ven plasmadas principalmente en el operativo de campo.

Las actividades que se debe realizar durante el desarrollo del operativo se clasifican en tres etapas:

1. Antes del operativo de campo
2. Durante el operativo de campo
3. Después del operativo de campo

### 7.1. ANTES DEL OPERATIVO DE CAMPO

- **Comparación de boletas de cotización**

Una actividad importante realizada por el cotizador(a) antes de iniciar el operativo de campo es la comparación de las boletas de cotización del período de observación con el período anterior, la misma debe realizarse con mucho cuidado, pues de una buena comparación dependerá la calidad de la información a obtenerse.

El cotizador(a) deberá comparar y actualizar la información contenida en la boleta del período anterior a la actual (especificaciones del producto, direcciones, nombres de informantes, código de mercado-feria, tipo de establecimiento, carga y otros).

**Nota:** Los datos referidos a fecha, código de cotizador(a), situación de establecimiento, precio actual y situación de mercado no deberán ser actualizados.

- **Organización de las cargas de trabajo**

Diariamente se asignará a cada cotizador(a) una determinada carga de trabajo, estas se encuentran organizadas de tal forma que existe una rotación de las mismas de manera que cada cotizador(a) regresa al mismo informante después de varios meses, dependiendo del número de cotizadores(as) que existe en cada ciudad, este ordenamiento es generado automáticamente por el sistema del IPC, el mismo se encuentra plasmado en un formulario de registro de cargas de trabajo que sirve para el control tanto de cotizadores(as) como a supervisores(as). **Ver Anexo N° 1.**

- **Generación de directorios de establecimientos**

El cotizador(a) generará los directorios de establecimientos informantes para:

Detectar la duplicidad de informantes del mismo, para su remplazo.

Realizar un buen remplazo de nuevos informantes.

## 7.2. DURANTE EL OPERATIVO DE CAMPO

Para la realización del operativo de campo los cotizadores(as), supervisores(as) son trasladados a los lugares de cotización de acuerdo al recorrido establecido. Para ello debe seguir los siguientes pasos:

- **Ubicación del establecimiento**

El cotizador(a) debe ubicar el establecimiento de forma correcta, tomando en cuenta la zona, dirección, entre calles, referencia y rótulo comercial. En algunos casos donde la ubicación del establecimiento sea dificultoso se debe diseñar un croquis.

- **Identificación del producto**

Una vez identificado el lugar de cotización y para que el precio captado corresponda al producto seleccionado, el cotizador(a) debe cerciorarse de que la especificación del producto corresponda a la descripción de la boleta y de esta manera garantizar que los precios cotizados corresponden a un mismo producto en el tiempo.

La descripción de un producto específico presenta características como: nombre genérico del producto, envase, tamaño, marca, origen, peso y unidad de medida. Estas características permiten diferenciar un producto de otro, no confundirlo por otro similar en el momento de la cotización, asegurando la comparabilidad entre períodos, así como en la selección de las posibles sustituciones que podrían realizarse.

Un producto específico puede a su vez dividirse en variedades, como por ejemplo, la papa que presenta la variedad, papa imilla, negra y holandesa.

Cada uno de los productos tiene su especificación, sin embargo, es necesario aclarar que éstas son totalmente dinámicas, es decir van cambiando con el tiempo, principalmente aquellos productos que sufren algún proceso de transformación por moda, tecnología, etc. (vestimenta, muebles, artefactos eléctricos); razón por la cual el cotizador(a) se encuentra en la necesidad de sustituir productos específicos o establecimientos informantes, en estos casos el recolector de la información deberá informar a su supervisor(a).

**Nota:** Para cada ciudad, se cuenta con un conjunto de productos seleccionados.

- **Captura de información de precios**

Es importante que la información llenada en la boleta de cotización sea confiable, teniendo especial cuidado con la información de precios y códigos respectivos, los cuales deben representar y reflejar la transacción efectiva y situación del producto en el mercado.

- **Recorrido de carga de trabajo**

El cotizador(a) debe recorrer todos los establecimientos asignados en su carga de trabajo. Será localizado en algún momento por su supervisor(a), quien subsanará y resolverá problemas identificados, así como la supervisión de boletas respectivas; para realizar esta actividad se cuenta con el formulario de control de recorrido. **Ver Anexo N° 2.**

### 7.3. DESPUÉS DEL OPERATIVO DE CAMPO

- **Revisión de boletas de cotización**

Una vez concluidas todas las boletas de cotización y antes de abandonar el área de trabajo, el cotizador(a) debe revisar si están completas todas sus boletas asegurándose que se encuentren debidamente llenadas, verificando la no existencia de alguna omisión para poder corregir en el mismo terreno.

- **Devolución de boletas cotizadas**

Una vez recontadas las boletas de cotización, verificando que no se omitió ninguna información, se debe entregar al supervisor(a) la carga total de trabajo asignada.

- **Verificación de la información**

El cotizador(a) debe acompañar al supervisor(a) en caso de que este último haya encontrado algún precio que necesite ser constatado y verificado.

- **Retorno a oficina**

El conjunto de cotizadores(as) y supervisores(as), retornan a la oficina, allí se reúnen con el objeto de informar cómo les fue durante la jornada de trabajo.

## 8. METODO PARA LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN

El método de la Encuesta del IPC es la entrevista directa e indirecta.

- Directa.- Cuando el cotizador(a) se presenta en el establecimiento como funcionario del INE portando su credencial, en este caso preguntará por las variables definidas en la boleta de cotización, nombre del informante y precios de los productos.
- Indirecta.- Cuando el cotizador(a) se apersona al establecimiento como cliente con la intención de comprar el producto o productos especificados en la boleta, sin identificarse como funcionario del INE.

## 9. BOLETA DE COTIZACION

La boleta de cotización de precios es un documento diseñado para el registro de los precios del producto o los productos y su situación en el mercado en un determinado período de tiempo, así como la identificación y características del establecimiento donde se expende el o los productos a cotizarse. **Ver Anexo N° 3**

### 9.1. VARIABLES BÁSICAS

Las variables que se incluyen en las boletas de cotización de precios son:

- NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL

- DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
- ZONA
- ENTRE CALLES
- REFERENCIA
- NOMBRE DEL INFORMANTE
- TELEFONO
- CODIGO DEL ESTABLECIMIENTO INFORMANTE
- CÓDIGO DEL MERCADO o FERIA
- CÓDIGO DE TIPO DE ESTABLECIMIENTO
- CARGA
- FECHA DE COTIZACION
- CODIGO DEL COTIZADOR(A)
- SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO
- FORMA DE COTIZACIÓN
- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
- ORIGEN
- CÓDIGO DEL PRODUCTO
- CANTIDAD
- UNIDAD DE MEDIDA
- PRECIO ANTERIOR
- PRECIO ACTUAL
- TIPO DE MONEDA
- USO DE OFICINA
- SITUACION DE MERCADO

## 9.2. LLENADO DE LA BOLETA DE COTIZACIÓN DE PRECIOS

La boleta de cotización debe ser llenada con bolígrafo negro o azul con letra de imprenta mayúscula en forma clara y legible.

### 9.2.1. PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y CENTRAL

#### NOMBRE O ROTULO COMERCIAL.-

Esta información se encuentra prellenada e indica el nombre o la denominación por la cual el establecimiento es conocido comercialmente.

|                            |                      |           |                             |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------|-----------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> |           | COD. MERCADO O FERIA:       | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:     | TIPO DE EST. <sup>(1)</sup> | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> |           | CARGA:                      | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> |           | FECHA:                      | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> |           | CÓDIGO DEL COTIZADOR:       | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> |           | SITUACIÓN DEL EST.:         | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | TELÉFONO: | FORMA DE COTIZACIÓN:        | <input type="text"/> |

En caso de cambio de informante, el cotizador(a) debe corregir el nombre o la denominación, tachando la anterior. Para los diferentes tipos de establecimientos se registrará de la siguiente manera:

- **Caso: Establecimientos (Tipo Local) Tiendas de Barrio/Almacén/Tiendas de abarrotes, Supermercados/Micromercado, Locales especializados, Establecimientos/Locales que prestan servicios, Locales que prestan servicios básicos y locales que prestan servicio de transporte.**

En caso que el establecimiento no tenga nombre ni rótulo comercial, el cotizador(a) deberá anotar la actividad que realiza el establecimiento informante.

Ejemplo:

TIENDA DE MUEBLES  
TIENDA DE PRODUCTOS VARIOS



En caso que este tipo de establecimientos presente nombre o rótulo comercial se registrará la misma entre comillas, de la siguiente manera:

SUPERMERCADO "KETAL"  
TIENDA DE BARRIO "SALOME"  
LIBRERÍA "OLIMPIA"  
SAUNA PISCINA "SUCRE"  
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES "ENTEL"  
TRANS. "COPACABANA"



**Si recibes más, al final pagas menos.**  
Porque al comprar en Ketal no sólo te llevas un producto. Te llevas comodidad, variedad, limpieza, modernidad, seguridad, tranquilidad, el peso exacto y tu factura. Ven a Ketal, llévate más y paga menos.

**Ketal**

- San Miguel: Calle 21 esq. Av. Montenegro. Telf.: 2792924.
- Calacoto: Av. Ballivián esq. calle 15. Telf.: 2791122.
- San Jorge: Av. Arce esq. calle Macario Pinilla. Telf.: 2432943.
- Sopocachi: Plaza España esq. calle Méndez Arcos. Telf.: 2423630.
- Miraflores: Av. Busch esq. calle Villalobos. Telf.: 2224671.
- Irpavi: Complejo MegaCenter. Telf.: 2118914.

www.ketal.com.bo



Para el caso de establecimientos ubicados en centros comerciales, galerías, edificios, se deberá registrar el nombre del centro comercial, galería, edificio, separado por un guión del nombre o actividad del establecimiento.

Ejemplo:

CENTRO COMERCIAL CRISTAL - TIENDA DE ROPA "ALADÍN"  
EDIFICIO ARCO IRIS – CONSULTORIO DENTAL



➤ **Caso: Establecimiento Puesto Fijo, kiosco y Móvil.-** Existen dos situaciones:

Para un establecimiento de este tipo que se encuentra ubicado en una calle, avenida, etc. se deberá especificar tanto el tipo de puesto como la actividad a la que se dedica el establecimiento.

Ejemplo:

PUESTO FIJO DE VERDURAS  
PUESTO FIJO DE ABARROTES  
PUESTO MÓVIL DE TOMATES  
PUESTO FIJO DE ROPA PARA NIÑOS  
KIOSCO DE DULCES

En caso de que los puestos fijos o móviles se encuentren en mercados o feria se anotará el nombre del mercado separado por un guión del tipo de establecimiento.

Ejemplo:

MDO. RODRÍGUEZ – PUESTO MOVIL DE VERDURAS  
MDO. ABASTO – PUESTO FIJO DE ROPA  
FERIA 16 DE JULIO – PUESTO MOVIL DE ROPA



En caso que estos establecimientos presentan un rótulo comercial, la misma se anotará entre comillas, como se indica a continuación:

PUESTO FIJO DE ROPA "ANABEL"  
KIOSCO DE LECHE "PIL"

En el caso de kioscos que se encuentren dentro de la estructura del mercado simplemente se les dará el tratamiento de puestos fijos dentro de un mercado. Por ejemplo para el caso anterior anotaremos:

MDO. MIRAFLORES - PUESTO FIJO DE LECHE "PIL"

## DIRECCIÓN

Establece la ubicación del establecimiento de forma clara e inequívoca, esta información se encuentra prellenada en la boleta de cotización.

|                            |                      |                       |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA: | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                 | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | CARGA:                | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | FECHA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR: | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:  | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>  |                      |

En caso de existir cambio de informante, se anotará la nueva dirección en forma clara y precisa, con la finalidad de que una tercera persona pueda encontrar el establecimiento con facilidad y sin ninguna dificultad. Para los diferentes tipos de establecimientos se registrará de la siguiente manera:

- **Caso: Establecimientos (Tipo Local) Tiendas de Barrio/ Almacén/Tiendas de abarrotes, Supermercados/ Micromercado, Locales especializados, Establecimientos/ Locales que prestan servicios, Locales que prestan servicios básicos y locales que prestan servicio de transporte.**

Para este caso se debe registrar la C. (calle), AV. (avenida), PZA. (plaza), etc., sobre la que se encuentra el establecimiento, así como el número de puerta, en caso de que el mismo no tenga número se anotará S/N (sin número).

Ejemplo:

PZA. MURILLO # 720  
 AV. 16 DE JULIO S/N  
 C. "C" # 231  
 AV. MARISCAL STA. CRUZ # 500, 2DO. PISO, OF. 201

- **Caso: Establecimiento Puesto Fijo, kiosco y Móvil.-** Existen dos situaciones:

Para un establecimiento de este tipo que se encuentra ubicado en una calle, avenida, etc. se debe registrar la C. (calle), Av. (avenida), etc. sobre la que se encuentra el establecimiento.

Ejemplo:

AV. DOMINGO PAZ  
C. ELOY SALMON

Para un establecimiento de este tipo ubicado en un mercado, se colocará el nombre de la calle o avenida sobre la que se encuentra el mercado, seguido de la dirección o especificaciones de la ubicación del establecimiento dentro de el mercado como número de piso, P. # (número del puesto). Es importante mencionar que en este espacio se registrará el número del puesto asignado previamente y no así el ordenamiento que el cotizador(a) pudiera asignar al establecimiento por conteo considerando algún punto de referencia. Todos estos datos deberán estar separados por comas.

Ejemplo:

C. DIAZ ROMERO # 1361, 2DO. PISO, P.#4

En el caso que el establecimiento del ejemplo anterior no tuviera numeración tenemos:

C. DIAZ ROMERO # 1361, 2DO. PISO

Otro tipo de especificaciones que ayuden a ubicar al establecimiento que no tiene número serán anotadas en referencias, como se verá más adelante.

## ZONA

Este espacio se encuentra prellenado e indica el nombre de la zona municipal en la que se encuentra ubicado el establecimiento, en caso de cambio de zona el cotizador(a) deberá registrar la denominación consultando al supervisor(a) quien posee esta información en planos cartográficos y listados; además de las consultas respectivas con la gente del lugar.

|                            |                      |                       |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA: | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                 | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | TIPO DE EST. (1)      | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | CARGA:                | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | FECHA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR: | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:  | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>  | <input type="text"/> |

Ejemplo:

- VILLA FATIMA

- VILLA COPACABANA
- GRAN PODER

**ENTRE CALLES**

Este espacio se encuentra prellenado e indica las calles, avenidas, pasajes, etc. entre las que se encuentra ubicado el establecimiento.

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | COD. MERCADO O FERIA: |
| DIRECCIÓN:                 | TIPO DE EST. (1)      |
| ZONA:                      | CARGA:                |
| ENTRE CALLES:              | FECHA:                |
| REFERENCIA:                | CÓDIGO DEL COTIZADOR: |
| INFORMANTE:                | SITUACIÓN DEL EST.:   |
| TELÉFONO:                  | FORMA DE COTIZACIÓN:  |

Ejemplo:

ENTRE C. CISNEROS Y C. VALDERRAMA  
 ENTRE C. COMERCIO Y C. BALLIVIÁN  
 ENTRE AV. SAAVEDRA Y PJE. CAMPERO.  
 ENTRE C. BOLIVAR Y C. INGAVI

En caso que el establecimiento se encuentre ubicado en una esquina se registrará en este espacio Esq. (esquina) seguida del nombre de calle o avenida principal.

**REFERENCIA**

La referencia nos permite ubicar de forma clara y precisa al establecimiento cotizado, especificando detalles como, SECC. (sección), BLQ. (bloque), referencias de ubicación como lado derecho, izquierdo, delante, detrás que permitan ubicar al establecimiento sea el tipo que fuere. Esta información se encuentra prellenada en la boleta, en caso de cambio de establecimiento; el cotizador(a) deberá ubicarse frente al establecimiento y registrar este tipo de detalles. De igual manera se anotará cualquier característica o aditamento para poder ubicar con mayor facilidad al establecimiento.

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | COD. MERCADO O FERIA: |
| DIRECCIÓN:                 | TIPO DE EST. (1)      |
| ZONA:                      | CARGA:                |
| ENTRE CALLES:              | FECHA:                |
| REFERENCIA:                | CÓDIGO DEL COTIZADOR: |
| INFORMANTE:                | SITUACIÓN DEL EST.:   |
| TELÉFONO:                  | FORMA DE COTIZACIÓN:  |

- **Caso: Establecimientos (Tipo Local) Tiendas de Barrio/ Almacén/ Tienda de abarrotes, Supermercados/ Micromercados, Locales especializados, Establecimientos/Locales que prestan servicios, Locales que prestan servicios básicos y Locales que prestan servicios de transporte.-**

En estos casos se deben colocar todas las referencias que nos permitan ubicar con mayor facilidad a un establecimiento sobre todo si este no tiene numeración.

Ejemplo:

FRENTE BROASTERIA "EL POLLO CAMBA".  
LADO IZQ. # 395

- **Caso: Establecimiento Puesto Fijo, Kiosco y Móvil.-** Existen 2 situaciones:

Para un establecimiento de este tipo que se encuentra ubicado en una calle, avenida, plaza, etc. se especificará de la siguiente manera:

Ejemplo:

2DO. ANAQUEL, EMPEZANDO POR LA C. BUENO, DELANTE DE LA FARMACIA "ENRINES"

Para un establecimiento ubicado en un mercado, se especificará todo detalle para la ubicación del mismo más aún si este no tiene una numeración asignada previamente, caso en el cual será importante que el cotizador(a) asigne un ordenamiento al establecimiento tomando en cuenta un punto de referencia.

Ejemplo:

SECCION ABARROTES, FRENTE AL P. # 25.  
SECTOR PAPAS, 2DO. P. ENTRANDO POR LA PUERTA PRINCIPAL, GALPON A-3, FRENTE AL SECTOR DE COMIDAS.

## INFORMANTE

Se refiere al nombre de la persona que atiende el establecimiento y es quien proporciona la información, cuando existe más de un informante los nombres se encuentran separados por guiones, el cargo que tienen en el establecimiento se registra entre paréntesis. Esta información se encuentra prellenada en la boleta.

|                            |                      |                       |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA: | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                 | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | TIPO DE EST. (1)      | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | CARGA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FECHA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR: | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:  | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>  |                      |

El cotizador(a) deberá subrayar el nombre de la persona que da la información de los precios, en algunos casos se deberá registrar el nombre del nuevo informante.

Ejemplo:

CARLOS SUAREZ (PROPIETARIO) - RENE SAAVEDRA

## TELÉFONO

En este espacio se encuentra prellenado el número telefónico y/o celular que posee el establecimiento, cada número telefónico se encuentra separado por guiones.

|                            |                      |                       |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA: | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                 | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | TIPO DE EST. (1)      | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | CARGA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FECHA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR: | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:  | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>  |                      |

## UBICACIÓN EN MERCADOS, EDIFICIOS O CENTROS COMERCIALES

### ➤ Ubicación en mercados

La ubicación del cotizador(a) en el interior de un mercado debe iniciarse realizando un reconocimiento del mismo, determinando el número de bloques que lo forman, si tiene anexos, cuantas puertas de acceso tiene, donde se encuentran ubicados los sectores de verduras, carnes, abarrotes, etc., para el caso de ropas, el sector de ropa deportiva, ropa para niños, etc., haciendo énfasis en el sector, donde se identificará al establecimiento.

Posteriormente se realizará la identificación del establecimiento comenzando por la puerta principal, recorriendo de forma ordenada. En caso que la dirección referencial del establecimiento se encuentre en un anexo o bloque demasiado alejado de la puerta principal del mercado, el cotizador(a) deberá partir de la puerta más cercana correspondiente al anexo o bloque en cuestión. En estos casos la utilización de un croquis será imprescindible o la realización del mismo en el caso que no existiese.

Este tipo de recorrido es importante para el llenado de direcciones o referencias de nuevos establecimientos cotizados.

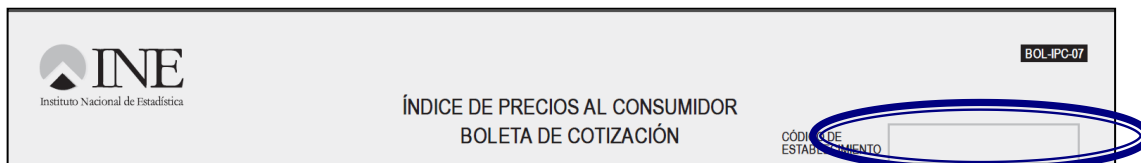
### ➤ Ubicación en edificios o centros comerciales

En este caso el cotizador(a) deberá empezar el recorrido y levantamiento de la información identificando la dirección referencial del establecimiento como el número de piso u oficina, en el caso que este no tenga numeración de pisos previamente determinados el cotizador(a) deberá numerar los mismos comenzando del primero y finalizando en el último, para realizar la descripción de la dirección y referencias en un piso determinado deberá iniciar el recorrido por el lado izquierdo de las gradas siguiendo el sentido de las agujas del reloj.

## 9.2.2. PARTE SUPERIOR DERECHA

### CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO

Es una información que se encuentra prellenada en la boleta de cotización sobre la cual no debe realizarse ninguna corrección.



Este código está conformado por diez dígitos separados por guiones y cada uno cumple una función:

**Los dos primeros dígitos.-** Corresponden al código de la ciudad en la cual se está levantando la información:

| DEPARTAMENTO | CÓDIGO |
|--------------|--------|
| Chuquisaca   | 01     |
| La Paz       | 02     |
| Cochabamba   | 03     |
| Oruro        | 04     |
| Potosí       | 05     |
| Tarija       | 06     |
| Santa Cruz   | 07     |
| Beni         | 08     |
| Pando        | 09     |
| El Alto      | 10     |

**El Tercer Dígito.-** Corresponde al código de áreas de trabajo, el cual variará de acuerdo a la división cartográfica realizada en cada una de las ciudades de acuerdo a diferentes criterios como: grado de concurrencia y concentración de la actividad económica. Cada área de trabajo contiene a su vez 2 o más zonas municipales

**El Cuarto y quinto dígito.-** Corresponde al código asignado a cada zona municipal donde existen informantes para la cotización de precios. Está formado por dos dígitos que van desde el 01 de forma correlativa hasta el número de zonas consideradas en cada ciudad, para la recolección de información.

**El Sexto dígito.-** Es el código del sub periodo en el cual se realiza la cotización.

- 1 = Primer Sub periodo
- 2 = Segundo Sub periodo

Dependiendo del periodo en el cual se esté levantando la información, deberá encontrarse registrado un código según lo que corresponda.

Cada subperiodo se encuentra formado por 2 rangos, es decir existen 4 rangos cuya muestra se encuentra equitativamente distribuida durante un mes. Los mismos son los siguientes:

- R1 = 1 al 8
- R2 = 9 al 15
- R3 = 16 al 23
- R4 = 24 al 30 de cada mes

**Los cuatro últimos dígitos.-** corresponden al número correlativo de los informantes o establecimientos, es decir representa el número de establecimiento o boleta. Esta información es proporcionada por el Profesional Departamental o Supervisor IPC.

## CÓDIGO DE MERCADO O FERIA

|                            |                      |                       |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA: | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                 | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | TIPO DE EST. (1)      | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | CARGA:                | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | FECHA:                | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR: | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:  | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>  |                      |

Este espacio se encuentra prellenado y se registra el código del mercado o feria en el cual se encuentra ubicado el establecimiento, en caso de cambio de establecimiento, esta información será proporcionada por el supervisor(a) o Profesional Departamental y variará por ciudad. Este código esta formado por 2 dígitos cuyo recorrido va de 01 a 50 en el caso de mercado y de 51 a 99 para el caso de las ferias.

En caso que el establecimiento no se encuentre ubicado en un mercado o una feria, se registra el código "0". Para cada ciudad, se tiene establecido un directorio y codificación de mercados y ferias que son fuente de información para la cotización de precios.

Los mercados, son locales o recintos independientes contruidos especialmente para el expendio de bienes de consumo, a su interior se encuentran tiendas, puestos fijos y puestos móviles y donde se cotizan productos como verduras, frutas, tubérculos, cereales, carnes, especias, condimentos, pescados, productos de limpieza, de higiene personal, ropas, calzados, etc.<sup>1</sup> Es importante aclarar que cuando se utiliza el término de mercado no sólo se está englobando a todo lo que se encuentra dentro de la estructura, también forman parte del mercado aquellos establecimientos que se encuentran a su alrededor (aceras o calzadas) que por falta de espacio dentro de la estructura se encuentran por fuera; en algunos casos deberán también considerarse todo tipo de establecimientos que se encuentren en las cercanías y no solamente alrededor, donde se comercialicen idénticos productos que los comercializados en el mercado, razón por la cual es importante captar estos precios para fines estadísticos, en este caso el cotizador(a) deberá registrar en la casilla de rótulo comercial simplemente el nombre del establecimiento y el código de mercado en la casilla correspondiente. En caso que el mercado forme parte de una feria es necesario establecer claramente los límites del mismo respecto a la feria (alrededor hasta la calzada de la infraestructura).

Se denomina feria al conjunto de comerciantes con puestos de venta fija, móvil y ambulante que se extienden por los alrededores de un mercado, se encuentra formada por un mayor número de informantes que los de un mercado, y para su funcionamiento generalmente no existe circulación vehicular; puede funcionar todos los días recibiendo la denominación de feria permanente o sólo algunos días de la semana recibiendo la denominación de feria eventual. Es importante aclarar que se tomará en cuenta aquellos establecimientos locales que se encuentran dentro el límite de feria y

<sup>1</sup> Metodología del Índice de Precios al Consumidor, Unidad de Precios, INE.

que comercializan productos idénticos a los de esta. En este caso el cotizador(a) registrará en la casilla de rótulo comercial simplemente el nombre del establecimiento y en la casilla de código de mercado, el código correspondiente de feria. Para el caso de un establecimiento local que se encuentra en el área de una feria y no expende productos relacionados con esta, el cotizador(a) registrará simplemente el nombre del establecimiento y en la casilla de código de mercado se registrará el código "0".

## TIPO DE ESTABLECIMIENTO

|                            |           |                             |  |
|----------------------------|-----------|-----------------------------|--|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: |           | COD. MERCADO O FERIA:       |  |
| DIRECCIÓN:                 | ZONA:     | TIPO DE EST. <sup>(1)</sup> |  |
| ENTRE CALLES:              |           | CARGA:                      |  |
| REFERENCIA:                |           | FECHA:                      |  |
|                            |           | CÓDIGO DEL COTIZADOR:       |  |
| INFORMANTE:                |           | SITUACIÓN DEL EST.:         |  |
|                            | TELÉFONO: | FORMA DE COTIZACIÓN:        |  |

Esta información se encuentra prellenada y se refiere a establecimientos comerciales o de servicios donde se realizará la cotización de precios. Son:

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO  | CÓDIGO |
|--|--------|
| Establecimiento puesto móvil /Ambulante                        | 1      |
| Establecimiento puesto fijo                                    | 2      |
| Establecimiento kiosco   | 3      |
| Establecimiento tienda de barrio/ Almacén/ Tienda de Abarrotes | 4      |
| Establecimiento supermercado/ Micromercado                     | 5      |
| Establecimiento local especializado                            | 6      |
| Establecimiento/ local que presta servicio                     | 7      |
| Establecimiento servicio básico                                | 8      |
| Establecimiento de transporte                                  | 9      |

- **Establecimiento puesto móvil/ Ambulante**

Los puestos móviles son establecimientos económicos comerciales o de servicios que se encuentran en las aceras y/o calzadas o cerca de ellas con una estructura bastante simple que les permite desplazarse durante la noche y retornar durante el día. Ejemplo: Puesto de un zapatero, puesto de dulces, etc. cuya estructura se encuentra sobre una manta o una mesa.

Los establecimientos ambulantes como su nombre lo indica no tienen un lugar establecido para su funcionamiento, pueden desplazarse de un lugar a otro, un día puede ser identificado en un determinado lugar y otro día no. Ejemplo: Vendedor de condimentos, un albañil que ofrece sus

servicios, etc. Este tipo de establecimientos serán identificados en algunas ocasiones para la cotización de ciertos productos.



- **Establecimiento puesto fijo**

Son aquellos establecimientos económicos comerciales o de servicios que se encuentran en las aceras o dentro una estructura sólida, que no forman parte de las construcciones de la manzana, pero se hallan adheridas a ella. Por ejemplo: Anaquel o caseta de dulces, caseta o anaquel de comida rápida, puesto construido de cemento dentro un mercado, puestos con puerta tipo cortina, puestos de venta en la calle o mercados, etc.



- **Establecimiento Kiosco**

Se encuentran dentro la tipificación de puestos fijos, debido a las características que presentan y el crecimiento que han tenido en los últimos años se hace imprescindible su desagregación de este grupo. Son construcciones individuales pequeñas de madera o metal empotrados generalmente en aceras y /o calzadas en lugares públicos donde generalmente se venden periódicos, flores, alimentos, libros, etc.



- **Establecimiento tienda de barrio/ Almacén/ Tienda de abarrotes**

Son establecimientos económicos comerciales con una estructura sólida bien definida, forman parte de la construcción de la manzana, engloban a tres tipos de establecimientos:

- a) Tiendas de barrio, son negocios no especializados que se ocupan de vender especialmente alimentos, abarrotes, productos de limpieza y otros, al por menor.
- b) Almacén, sitio donde se tiene enseres domésticos, principalmente alimentos para abastecimiento al público al por mayor y menor.
- c) Tienda de abarrotes, son negocios que se ocupan de vender comestibles, productos de limpieza y productos menudos de primera necesidad, al por mayor y menor.



- **Establecimiento supermercado/ Micromercado**

Son establecimientos comerciales con una estructura sólida bien definida, forman parte de la construcción de la manzana, engloban a dos tipos de establecimientos:

- a) **Supermercados**, son tiendas de venta al por menor generalmente de productos alimenticios, de limpieza, cosméticos y en algunos casos vestuarios, funcionan bajo el régimen de autoservicio.
- b) **Micromercados**, tienen una infraestructura más pequeña y están surtidas de una menor cantidad de productos que el supermercado.



• **Establecimiento local especializado**

Son establecimientos económicos comerciales tradicionales que forman parte de la manzana y que tienen una estructura sólida. Por ejemplo:

- Tiendas de ropa
- Mueblerías
- Farmacias
- Electrodomésticos
- Librerías
- Ferreterías
- Relojerías
- Bazares
- Disqueras
- Peleterías
- Florerías
- Carnicerías
- Panaderías, etc.



- **Establecimiento/ local que presta servicio**

Son establecimientos económicos de servicios que tienen una estructura sólida y que forman parte de la manzana, cuya actividad principal son los servicios, pudiendo tener como actividad secundaria la comercial. Ejemplo: reparadoras de calzados, sastrerías, reparación de electrodomésticos, confiterías, restaurantes, mecánicas, peluquerías, agencias de viajes, colegios, universidades, hospitales, hoteles, servicio de televisión por cable, limpieza de ropa, reparadoras de artefactos domésticos, cines, etc.



- **Establecimiento que brinda servicio básico**

Son establecimientos económicos de servicios que tienen una estructura sólida y que forman parte de la manzana, cuya actividad principal es prestar servicios básicos como: energía eléctrica, agua, teléfono, gas domiciliario y basura, en este tipo de establecimientos la cotización generalmente se la realiza una sola vez al mes.



- **Establecimiento de transporte**

Son establecimientos económicos de servicios con una infraestructura sólida o no, cuya actividad principal es prestar servicios de transporte. Ejemplo: transporte urbano interdepartamental, interprovincial, terrestre, aéreo, etc., cuyos precios pueden ser consultados en una aerolínea, terminal o en un taxi.



**Nota:** La cotización de los productos cuyo precio está regulado o fijado por el estado (gasolina, gas licuado y kerosene) son tomados en cuenta cuando se hace público su reajuste.

**CARGA**

|                            |                      |                             |                      |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/> | COD. MERCADO O FERIA:       | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/> | ZONA:                       | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/> | TIPO DE EST. <sup>(1)</sup> | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/> | CARGA:                      | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/> | FECHA:                      | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | CÓDIGO DEL COTIZADOR:       | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | SITUACIÓN DEL EST.:         | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:        | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO:            | <input type="text"/>        | <input type="text"/> |

En este espacio se encuentra registrado una cadena de códigos alfanuméricos, que nos indican: el primero y segundo el número de rango en el que se está realizando la cotización; el tercer y cuarto código indican el día en el que se está realizando la cotización, el quinto referido a la carga que es la cantidad de boletas asignadas a cada cotizador(a) para el trabajo diario, el sexto y séptimo dígito referido al número de orden de recorrido de la carga de trabajo y el octavo indica el código del cotizador(a).

## FECHA

En este espacio el cotizador(a) deberá registrar el día en el que se realiza efectivamente la cotización.

|                            |           |                       |  |
|----------------------------|-----------|-----------------------|--|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: |           | COD. MERCADO O FERIA: |  |
| DIRECCIÓN:                 | ZONA:     | TIPO DE EST. (1)      |  |
| ENTRE CALLES:              |           | CARGA:                |  |
| REFERENCIA:                |           | FECHA:                |  |
|                            |           | CÓDIGO DEL COTIZADOR: |  |
| INFORMANTE:                |           | SITUACIÓN DEL EST.:   |  |
|                            | TELÉFONO: | FORMA DE COTIZACIÓN:  |  |

## CÓDIGO DEL COTIZADOR

En este espacio se colocará el código que corresponde a cada recolector (código que será asignado al empezar sus funciones).

|                            |           |                       |  |
|----------------------------|-----------|-----------------------|--|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: |           | COD. MERCADO O FERIA: |  |
| DIRECCIÓN:                 | ZONA:     | TIPO DE EST. (1)      |  |
| ENTRE CALLES:              |           | CARGA:                |  |
| REFERENCIA:                |           | FECHA:                |  |
|                            |           | CÓDIGO DEL COTIZADOR: |  |
| INFORMANTE:                |           | SITUACIÓN DEL EST.:   |  |
|                            | TELÉFONO: | FORMA DE COTIZACIÓN:  |  |

## SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

|                            |           |                       |                      |
|----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: |           | COD. MERCADO O FERIA: |                      |
| DIRECCIÓN:                 |           | ZONA:                 |                      |
| ENTRE CALLES:              |           | TIPO DE EST. (1)      |                      |
| REFERENCIA:                |           | CARGA:                |                      |
|                            |           | FECHA:                |                      |
|                            |           | CÓDIGO DEL COTIZADOR: |                      |
| INFORMANTE:                |           | SITUACIÓN DEL EST.:   | <input type="text"/> |
|                            |           | FORMA DE COTIZACIÓN:  |                      |
|                            | TELÉFONO: |                       |                      |

Se tiene dos alternativas de acuerdo a la situación del establecimiento:

| SITUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO | CÓDIGO |
|------------------------------|--------|
| Abierto                      | 1      |
| Cerrado                      | 2      |

**1.- Abierto.-** Cuando el lugar de cotización está abierto y en funcionamiento y el cotizador(a) puede realizar la cotización de precios o la entrevista.

**2.- Cerrado.-** Se anota este código cuando el establecimiento está cerrado temporalmente es decir tapado o vacío por diversas razones que deberán ser consultadas por el cotizador(a); cerrado definitivamente por razones como traslado, viajes, cambio de actividad; cambio de dirección cuando el informante se traslada, si es en la misma zona se deberá buscar al informante, si el traslado se realizó en otra área de trabajo se deberá reemplazar al informante o cerrado por otros motivos referidos a imponderables como clausura por defraudación fiscal, cierre por vacaciones, inventarios, etc.

Los diferentes hechos o detalles anteriores deben anotarse en observaciones e informar inmediatamente al supervisor(a) para cualquier tipo de verificación como la sustitución del establecimiento o puesto o reubicación del informante.

## FORMA DE COTIZACIÓN

|                            |                                |                             |                      |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL: | <input type="text"/>           | COD. MERCADO O FERIA:       | <input type="text"/> |
| DIRECCIÓN:                 | <input type="text"/>           | ZONA:                       | <input type="text"/> |
| ENTRE CALLES:              | <input type="text"/>           | TIPO DE EST. <sup>(1)</sup> | <input type="text"/> |
| REFERENCIA:                | <input type="text"/>           | CARGA:                      | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/>           | FECHA:                      | <input type="text"/> |
| INFORMANTE:                | <input type="text"/>           | CÓDIGO DEL COTIZADOR:       | <input type="text"/> |
|                            | <input type="text"/>           | SITUACIÓN DEL EST.:         | <input type="text"/> |
|                            | TELÉFONO: <input type="text"/> | FORMA DE COTIZACIÓN:        | <input type="text"/> |

Este espacio se encuentra prellenado y se refiere al método empleado para el levantamiento de la información. De esta forma deberá registrar las siguientes alternativas:

| FORMA DE COTIZACIÓN  | CÓDIGO |
|----------------------|--------|
| Entrevista directa   | 1      |
| Entrevista indirecta | 2      |

### 9.2.3. PARTE CENTRAL DE LA BOLETA

#### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Este espacio indica el producto que debe cotizarse y su respectiva especificación, con todas sus características para la fácil identificación del mismo, como: nombre genérico, envase, tamaño, modelo, marca, origen, peso, volumen y unidad de medida. Cada boleta tiene capacidad para seis productos. El cotizador(a) debe cerciorarse que la especificación del producto corresponda a la descripción de la boleta y de esta forma garantizar que los precios cotizados sean del mismo producto. Esta información se encuentra prellenada en la boleta.

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO.® |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|------------|
| 1-                       |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |

Cada uno de los productos tiene su especificación, sin embargo, es necesario aclarar que éstas son totalmente dinámicas, es decir van cambiando con el tiempo, principalmente aquellos productos que sufren algún proceso de transformación por moda, tecnología, etc. (vestimenta, muebles, artefactos eléctricos).

Si existe cambio de especificación en el producto en cuestión (las especificaciones referenciales del producto no coinciden con las identificadas en el establecimiento), el cotizador(a) debe anotar con claridad la nueva especificación con todas las características del caso. Si el cotizador(a) no identifica a productos que coincidan con las especificaciones verá la necesidad de sustituir al establecimiento informante.

## ORIGEN

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO.® |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |            |

En este espacio se encuentra registrado el origen del producto o productos que deben cotizarse. De esta forma existen las siguientes alternativas según lo que corresponda:

| ORIGEN    | CÓDIGO |
|-----------|--------|
| Nacional  | 1      |
| Importado | 2      |

### CODIGO DEL PRODUCTO

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

Corresponde al código CCIF (Clasificación del Consumo Individual por Finalidades) del producto a ser cotizado, esta información se encuentra prellenada.

Cada producto tiene un código único a nivel nacional que lo diferencia de los otros productos y es el mismo en cada una de las ciudades investigadas.

### CANTIDAD

Se refiere a la cantidad en volumen o peso del producto a cotizarse, esta información se encuentra prellenada en la boleta de cotización.

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

La información de esta casilla varía al transcurrir del tiempo y de los informantes.

Ejemplo:

- El limón es vendido y cotizado: 3 unidades por 1 Bs o 2 unidades por 1 Bs.

La cantidad de este producto será constantemente modificada, ya que este se cotiza por unidad y su cantidad varía a través del tiempo. En estos casos el cotizador(a) deberá tachar o cambiar la información en esta casilla según lo que corresponda.

### UNIDAD DE MEDIDA

Señala la unidad de medida del producto a cotizarse. Se debe tener mucho cuidado en este punto para tener una correcta cotización, es una información se encuentra prellenada en la boleta de precios y que forma también parte de la especificación del producto. Esta información varía al transcurrir del tiempo y de los informantes.

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

Ejemplo:

- La zanahoria es vendida y cotizada por: 1 libra y posteriormente en ¼ arroba (cuartilla).

### PRECIO ANTERIOR

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

Corresponde al precio recogido el mes anterior en el mismo establecimiento. Esta casilla se encuentra tramada y solo puede ser utilizada por el supervisor o profesional departamental IPC.

### PRECIO ACTUAL

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

El cotizador(a) de precios registrará en esta casilla el precio recogido a la fecha correspondiente a la descripción y especificación del producto en cuestión. Si el informante da el precio de un determinado producto en dólares u otro tipo de moneda no correspondiente al boliviano, se anotará el precio en esta moneda.

Cuando el cotizador detecte un precio por encima o por debajo, según sus conocimientos de precios de mercado, deberá indagar y/o consultar los motivos o causas de dicha variación cerciorándose si el precio corresponde al producto especificado en la boleta.

## TIPO DE MONEDA

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. <sup>(2)</sup> |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|--------------------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |                          |

En este espacio se encuentra registrado el tipo de moneda en el que se recolectó el precio del producto correspondiente. De esta forma se deberá registrar las siguientes alternativas según lo que corresponda:

| TIPO DE MONEDA | CÓDIGO |
|----------------|--------|
| Bolivianos     | 1      |
| Dólares        | 2      |
| Euros          | 3      |

## USO DE OFICINA

Esta casilla corresponde a trabajos propios de oficina, y el cotizador(a) de precios no debe hacer uso de esta, en ningún momento, solo será utilizada por el supervisor(a), el profesional departamental IPC o equipo técnico.

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

### SITUACIÓN DE MERCADO

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

Esta casilla se encuentra al extremo derecho de cada producto, el cotizador(a) registrará este espacio utilizando según el caso los siguientes códigos:

#### **Código 10 - Abastecimiento normal**

Se registra este código cuando el cotizador(a) evidencia que el abastecimiento del producto en el establecimiento o en el puesto del mercado es regular o normal. Además el establecimiento debe tener a la vista el producto y este debe ser representativo dentro de este establecimiento.

### **Código 20 – Cambio de especificación**

El cotizador(a) registrará este código cuando realice cambios en la especificación del producto, luego de verificada la inexistencia o desabastecimiento del producto específicamente determinado y después de consultar con el supervisor(a), se procederá a cotizar otro producto similar en otro informante, respetando el tipo de establecimiento, si se trata de un producto con especificación cerrada. Si se trata de un producto con especificación abierta se buscará en el mismo informante otro que se asemeje en el mayor número de cualidades, calidad y precio, al que se está sustituyendo.

Ejemplo:

Especificación cerrada:

Ají colorado en vaina se reemplaza por un ají amarillo en vaina, por lo tanto se colocará el código 20.

Especificación abierta:

Pantalón de mujer de tela jean licrada, talla M marca GELL origen CHINO se reemplaza por un pantalón de mujer de tela licrada, prelavado-focalizado, talla M marca ALEXIS, origen BRASILEIRO, por lo tanto se colocará el código 20.

### **Código 21 – Cambio de establecimiento**

El cotizador(a) registrará este código cuando exista un cambio de informante, debido a que existen informantes que no brindan datos reales ofreciendo sus productos a precios más elevados que otros y de igual manera informantes que venden sus productos a precios bajos, también cuando se verifica la inexistencia del producto específico o porque el establecimiento deja de tener representatividad, o deja de funcionar; en estos casos se procede a cotizar otro producto idéntico en otro informante, respetando el tipo de establecimiento.

### **Código 30 – Precio de liquidación**

El recolector registra este código cuando en el establecimiento los precios vigentes son de liquidación o de rebaja, diferentes al precio consumidor, existiendo un anuncio o letrero que respalde esta situación.

Existen las siguientes situaciones que deben ser tomadas en cuenta:

- Cuando se presenta una liquidación de saldos y se verifica que el producto no tendrá continuidad en el mercado, y se trata de un producto con especificación abierta, el cotizador(a) debe reemplazar el producto en el mismo establecimiento; si se trata de un producto con especificación cerrada se buscará el mismo en otro informante.
- Cuando se trata de una liquidación temporal y se verifica que el producto tendrá continuidad en el mercado, el cotizador(a) debe registrar el precio de liquidación y el código correspondiente. Si el código 30 se repite más de dos veces en el mismo informante, se deberá considerar como un precio normal con código 10.
- Cuando el precio de un producto está en liquidación de forma continua, y el mismo

baja permanentemente, se deberá reemplazar el producto en el mismo establecimiento si la especificación es abierta; si se trata de un producto con especificación cerrada se buscará el mismo en otro informante.

Los casos anteriores deben ser informados expresamente al supervisor(a) quien verificará las situaciones mencionadas.

### **Código 31 - Precio de promoción u oferta**

El recolector registra este código cuando en el establecimiento los precios vigentes son de promoción u oferta, diferentes al precio consumidor, existiendo los siguientes casos:

- Cuando el producto se encuentra con alguna promoción de alguna variante o aditamento incorporado que no modifica la especificación del mismo, ni en volumen y gramaje, y el valor del mismo puede ser deducido fácilmente; el cotizador(a) anotará el precio de promoción y el código correspondiente, registrando las aclaraciones del caso en la casilla de observaciones. Esta situación debe informarse expresamente al supervisor, quien verificará si se trata del mismo producto. Por ejemplo en el producto galleta de 80 gramos algunas veces se presenta con un 20% más. En el caso del Champú en frasco que se presenta acompañado de un sachet de crema de enjuague.
- Otro caso presentado es cuando el producto se encuentra en promoción con alguna variante o aditamento incorporado que no modifica la especificación del mismo, como en el caso anterior, pero que el valor no puede ser calculado fácilmente; el cotizador(a) debe indagar y tratar de deducir el valor del mismo, si es posible registrará este valor en la casilla de observaciones, además de registrar el precio recolectado y el código correspondiente; caso contrario solo registrará el precio recolectado y código de promoción. Esta situación deberá ser aclarada en la casilla de observaciones e informada al supervisor para la correspondiente verificación. Por ejemplo el Nescafé en frasco acompañado de una taza de regalo.
- En caso que el producto presente precio de promoción y varíe en cuanto a sus características o especificaciones, el recolector de precios deberá considerar a este último como un nuevo producto que no pertenece a la canasta de productos a cotizarse, utilizando el código de desabastecimiento temporal y no así el código 31, dejando en blanco la casilla de precio actual. Esta situación debe informarse expresamente al supervisor(a) de campo quien verificará si se trata del mismo producto, registrando las aclaraciones del caso en la casilla de observaciones. Por ejemplo el producto detergente cuya presentación normal es de 100 gramos, se presenta con 90 gramos y un pocillo de regalo.

### **Código 40 – Abastecimiento irregular por estación**

Este código sirve especialmente para señalar el comportamiento estacional de algunos productos de alimentos.

Se anota el código 40 cuando por motivos propios de la estación el producto está apareciendo o desapareciendo del mercado, y en el momento de la cotización existe en poca cantidad o bien en

una calidad que no cumple con las especificaciones requeridas.

Por ejemplo en el caso de los alimentos tenemos: mandarina, naranja, uva, mango, etc. **Ver Anexo N° 4**

### **Código 41 – Inexistencia en el mercado por estación**

Como en la descripción anterior este código sirve especialmente para señalar el comportamiento estacional de algunos productos, especialmente de alimentos.

Se anota el código 41 cuando por motivos de la estación se evidencia que no existe o desaparece el producto en el mercado, en este caso el cotizador(a) dejará en blanco la casilla de Precio Actual.

### **Códigos 50-51 - Desabastecimiento temporal**

#### **Códigos 50**

Este código sirve para señalar el desabastecimiento de los productos que pertenecen a la División 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 en el establecimiento informante.

Se registra el código 50 cuando existe desabastecimiento temporal del producto cotizado en la fecha de la encuesta, porque se le agotó por ejemplo, pero que posteriormente el informante da razón que se abastecerá del producto. Si el código 50 se repite más de dos veces en el mismo establecimiento, se deberá llevar el producto a otro informante que este abastecido del mismo producto.

En este caso el cotizador(a) dejará en blanco la casilla de Precio Actual, registrando cualquier aclaración en la casilla de Observaciones.

#### **Códigos 51**

Como en el caso anterior este código sirve para señalar el desabastecimiento del producto en el establecimiento informante, que pertenezca a las divisiones 1, 2 y 11.

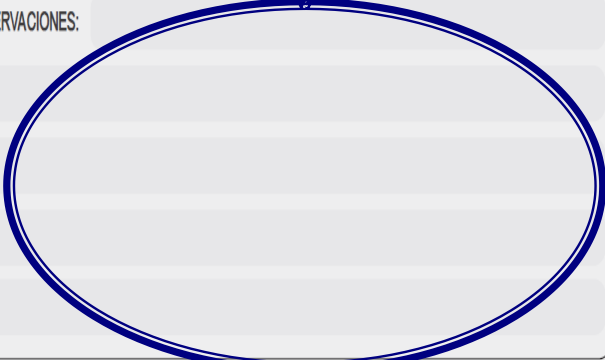
Se registra el código 51 cuando existe desabastecimiento temporal del producto cotizado en la fecha de la encuesta, porque se agotó, pero que posteriormente el informante da razón que se abastecerá del mismo. Si el código 51 se repite más de dos veces en el mismo establecimiento, se deberá llevar el producto a otro informante que este abastecido del mismo. En este caso el cotizador(a) dejará en blanco la casilla de Precio Actual.

Para ayudar en la crítica y depuración de la información el cotizador(a) de precios debe levantar 3 precios de referencia, para el caso de productos alimenticios perecederos en tiendas o puestos aledaños al establecimiento informante y anotarlos en el espacio destinado a observaciones, no así para el caso de los productos que pertenecen a las divisiones 2 y 11.

### **Códigos 60, 61, 62 – Ratificar incremento y decremento de precio, Precio ratificado**


Son códigos utilizados por el equipo técnico de la Unidad de Precios en la ciudad de La Paz, Supervisor, Profesional Departamental a nivel nacional.

### OBSERVACIONES

| (1) Tipo de Establecimiento                   | (2) Situación de Mercado                         | OBSERVACIONES:   |
|---|--|--|
| 1.- Puesto Móvil/Ambulante                    | 10.- Abastecimiento Normal                       |  |
| 2.- Puesto Fijo                               | 20.- Cambio de Especificación                    |  |
| 3.- Kiosco                                    | 21.- Cambio de Establecimiento                   |  |
| 4.- Tienda de Bazo/Abarrotes/Almacén          | 30.- Precio de Liquidación                       |  |
| 5.- Supermercado/Micromercado                 | 31.- Precio de Promoción u Oferta                |  |
| 6.- Local Especializado                       | 40.- Abastecimiento Irregular (Estacionalidad)   |  |
| 7.- Establecimiento/Local que Presta Servicio | 41.- Inexistencia en el Mercado (Estacionalidad) |  |
| 8.- Servicio Básico                           | 50-51 Desabastecimiento Temporal                 |  |
| 9.- Transporte                                | 60.- Ratificar Incremento de Precio              |  |
|   | 61.- Ratificar Decremento de Precio              |  |
|   | 62.- Precio Ratificado                           |  |

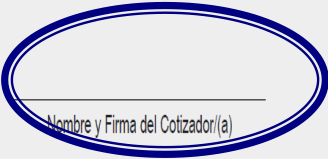
Es el espacio destinado a registrar explicaciones, características adicionales del informante, del establecimiento, de los productos, o al apoyo recibido por el supervisor(a), la hora en que se procedió a cotizar, precios de referencia, etc. Es un espacio destinado a explicar situaciones especiales o ampliar la información sobre la cotización de algunos productos, cambio de especificaciones y/o lugares de cotización. Si falta espacio, debe utilizarse el reverso de la boleta de cotización.

### FIRMA / SELLO DEL INFORMANTE

|  |  |                                  |
|--|--|----------------------------------|
| <br>_____<br>Firma/Sello del Informante   | _____<br>Nombre y Firma del Cotizador(a) | _____<br>Firma del Supervisor(a) |
| <p>NOTA: La información solicitada es estrictamente confidencial, sólo será utilizada con fines estadísticos y su recolección esta autorizada por el Decreto Ley N° 14100.</p> |  |                                  |


Finalmente, se debe solicitar al informante se sirva firmar y sellar como constancia de haber otorgado la información. Si el informante no quiere firmar ni sellar, el cotizador(a) deberá aclarar que cuando el supervisor(a) visite el establecimiento, confirme su negativa. Por el momento se registrará en este espacio la frase "NO FIRMO".

### NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR(A)

|  |   |                                  |
|--|---|----------------------------------|
| _____<br>Firma/Sello del Informante  | <br>_____<br>Nombre y Firma del Cotizador(a) | _____<br>Firma del Supervisor(a) |
| <small>NOTA: La información solicitada es estrictamente confidencial, sólo será utilizada con fines estadísticos y su recolección esta autorizada por el Decreto Ley Nº 14100.</small> |   |                                  |

Para completar su tarea, el cotizador(a) debe escribir su nombre y firmar en el lugar expresamente señalado, como constancia del trabajo realizado.

### FIRMA DEL SUPERVISOR(A)

|  |  |  |
|--|--|--|
| _____<br>Firma/Sello del Informante  | _____<br>Nombre y Firma del Cotizador(a) | <br>_____<br>Firma del Supervisor(a) |
| <small>NOTA: La información solicitada es estrictamente confidencial, sólo será utilizada con fines estadísticos y su recolección esta autorizada por el Decreto Ley Nº 14100.</small> |  |  |

Para completar su tarea, el supervisor(a) debe firmar en el lugar expresamente señalado, como constancia del trabajo de supervisión realizado.

## 10. CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO

Adicionalmente debe dibujarse el croquis del establecimiento comercial o de servicios, principalmente cuando se trate de puestos de venta (puestos fijos y móviles). El mismo debe ser elaborado en una hoja adicional.

El objeto del croquis es ayudar al cotizador(a) a encontrar de forma más rápida y directa el lugar de cotización.

## 11. OTRAS TAREAS ADICIONALES DEL COTIZADOR(A)

Existen tareas que el cotizador(a) debe realizar y son importantes aclarar.

## 11.1. FUSIÓN DE PRODUCTOS

Se llama fusión de productos a la acción por la cual se traslada algunos productos a otros informantes.

Cuando se realizan las fusiones durante el operativo de campo, se presentan diferentes casos que es necesario considerar y analizar:

### a) Fusión entre establecimientos antiguos

Cuando uno o varios productos de un establecimiento informante "antiguo" se fusionen a otro establecimiento "antiguo", el cotizador(a) deberá proceder de la siguiente forma:

Colocar en la boleta de donde se traslada el o los productos en la parte inferior del espacio destinado a descripción del producto, con bolígrafo, SE VA A LA BOLETA NUMERO XXXXXXXX, colocando en situación de mercado el código 50. En la boleta donde se adicionan el o los productos colocar con bolígrafo VIENE DE LA BOLETA NUMERO YYYYYYYY, registrando en situación de mercado el código 21, en caso que existiese cambio de especificación además de cambio de informante se deberá también anotar el código 20, ya que es importante que predomine el código de cambio de especificación.

Luego las dos boletas deben ser engrapadas poniendo en primer lugar la boleta que pierde el o los productos.

Cuando de un establecimiento informante "antiguo" se fusionan la totalidad de los productos a un establecimiento antiguo, el código de este último establecimiento se mantiene invariable, desapareciendo el código del establecimiento informante que se quedó sin productos.

### b) Fusión de un establecimiento antiguo a un nuevo establecimiento

Cuando de un establecimiento informante "antiguo" se fusionan la totalidad de los productos a un establecimiento informante nuevo, el código de este establecimiento se mantiene invariable, cambiando de esta manera el nuevo nombre o razón social, su nueva dirección y el nombre del informante, colocando en la parte superior de la boleta con bolígrafo, NUEVO INFORMANTE. En este caso no será necesario crear una nueva boleta con un nuevo código, los productos fusionados al nuevo informante deberán tener el código 21.

Cuando de un establecimiento informante "antiguo" se fusionen uno o varios productos a un establecimiento "nuevo", se deberá en primer lugar dar un código (número del establecimiento o boleta) distinto de los demás al "nuevo" establecimiento informante, teniendo cuidado de que esté escrito con letra clara el nombre del informante y la dirección del establecimiento. Con la información se procederá de la siguiente manera:

En la boleta antigua de donde se van los productos se colocará con bolígrafo SE VA A LA BOLETA XXXXXXXX, registrando el código 50 en situación de mercado y en la boleta nueva se registrará VIENE DE LA BOLETA ZZZZZZZZ, registrando el código 21, según se presente sólo cambio de informante, si existiese cambio de especificación se registrará el código 20. De igual manera se deben engrapar ambas boletas.


**Nota:** En cada producto fusionado es necesario colocar el código del producto y la unidad de medida en la nueva boleta.

## **11.2. ELABORACIÓN DE CROQUIS DE MERCADOS**

El cotizador(a) junto al equipo de trabajo deberá elaborar los croquis de aquellos mercados que son fuente de información en la encuesta de precios y serán de gran utilidad durante el operativo de campo.

## **ANEXOS**

**ANEXO Nº 1**

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| <br>Instituto Nacional de Estadística | <b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR</b><br><b>REGISTRO DE CARGAS DE TRABAJO</b> | <b>FORM. 1</b><br>IPC-2007 |
|--|--|----------------------------|

CIUDAD: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ RANGO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL COTIZADOR(A): \_\_\_\_\_ COD. COT. \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

| FECHA: / /   |      |               |
|--------------|------|---------------|
| CARGA:       |      |               |
| Nº           | AREA | Nº ESTAB/CORR |
| 1            |      |               |
| 2            |      |               |
| 3            |      |               |
| 4            |      |               |
| 5            |      |               |
| 6            |      |               |
| 7            |      |               |
| 8            |      |               |
| 9            |      |               |
| 10           |      |               |
| 11           |      |               |
| 12           |      |               |
| 13           |      |               |
| 14           |      |               |
| 15           |      |               |
| 16           |      |               |
| 17           |      |               |
| 18           |      |               |
| 19           |      |               |
| 20           |      |               |
| 21           |      |               |
| 22           |      |               |
| 23           |      |               |
| 24           |      |               |
| 25           |      |               |
| 26           |      |               |
| 27           |      |               |
| 28           |      |               |
| 29           |      |               |
| 30           |      |               |
| 31           |      |               |
| 32           |      |               |
| 33           |      |               |
| 34           |      |               |
| 35           |      |               |
| 36           |      |               |
| 37           |      |               |
| 38           |      |               |
| 39           |      |               |
| 40           |      |               |
| <b>TOTAL</b> |      |               |

| FECHA: / /   |      |               |
|--------------|------|---------------|
| CARGA:       |      |               |
| Nº           | AREA | Nº ESTAB/CORR |
| 1            |      |               |
| 2            |      |               |
| 3            |      |               |
| 4            |      |               |
| 5            |      |               |
| 6            |      |               |
| 7            |      |               |
| 8            |      |               |
| 9            |      |               |
| 10           |      |               |
| 11           |      |               |
| 12           |      |               |
| 13           |      |               |
| 14           |      |               |
| 15           |      |               |
| 16           |      |               |
| 17           |      |               |
| 18           |      |               |
| 19           |      |               |
| 20           |      |               |
| 21           |      |               |
| 22           |      |               |
| 23           |      |               |
| 24           |      |               |
| 25           |      |               |
| 26           |      |               |
| 27           |      |               |
| 28           |      |               |
| 29           |      |               |
| 30           |      |               |
| 31           |      |               |
| 32           |      |               |
| 33           |      |               |
| 34           |      |               |
| 35           |      |               |
| 36           |      |               |
| 37           |      |               |
| 38           |      |               |
| 39           |      |               |
| 40           |      |               |
| <b>TOTAL</b> |      |               |

| FECHA: / /   |      |                |
|--------------|------|----------------|
| CARGA:       |      |                |
| Nº           | AREA | Nº CORRELATIVO |
| 1            |      |                |
| 2            |      |                |
| 3            |      |                |
| 4            |      |                |
| 5            |      |                |
| 6            |      |                |
| 7            |      |                |
| 8            |      |                |
| 9            |      |                |
| 10           |      |                |
| 11           |      |                |
| 12           |      |                |
| 13           |      |                |
| 14           |      |                |
| 15           |      |                |
| 16           |      |                |
| 17           |      |                |
| 18           |      |                |
| 19           |      |                |
| 20           |      |                |
| 21           |      |                |
| 22           |      |                |
| 23           |      |                |
| 24           |      |                |
| 25           |      |                |
| 26           |      |                |
| 27           |      |                |
| 28           |      |                |
| 29           |      |                |
| 30           |      |                |
| 31           |      |                |
| 32           |      |                |
| 33           |      |                |
| 34           |      |                |
| 35           |      |                |
| 36           |      |                |
| 37           |      |                |
| 38           |      |                |
| 39           |      |                |
| 40           |      |                |
| <b>TOTAL</b> |      |                |

| FECHA: / /   |      |                |
|--------------|------|----------------|
| CARGA:       |      |                |
| Nº           | AREA | Nº CORRELATIVO |
| 1            |      |                |
| 2            |      |                |
| 3            |      |                |
| 4            |      |                |
| 5            |      |                |
| 6            |      |                |
| 7            |      |                |
| 8            |      |                |
| 9            |      |                |
| 10           |      |                |
| 11           |      |                |
| 12           |      |                |
| 13           |      |                |
| 14           |      |                |
| 15           |      |                |
| 16           |      |                |
| 17           |      |                |
| 18           |      |                |
| 19           |      |                |
| 20           |      |                |
| 21           |      |                |
| 22           |      |                |
| 23           |      |                |
| 24           |      |                |
| 25           |      |                |
| 26           |      |                |
| 27           |      |                |
| 28           |      |                |
| 29           |      |                |
| 30           |      |                |
| 31           |      |                |
| 32           |      |                |
| 33           |      |                |
| 34           |      |                |
| 35           |      |                |
| 36           |      |                |
| 37           |      |                |
| 38           |      |                |
| 39           |      |                |
| 40           |      |                |
| <b>TOTAL</b> |      |                |

**OBSERVACIONES**

---

**ANEXO Nº 2**

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
| <br>Instituto Nacional de Estadística | <b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<br/>CONTROL DE RECORRIDO</b> | <b>FORM. 3<br/>IPC-2007</b> |
|--|---|-----------------------------|

CIUDAD: \_\_\_\_\_

MES: \_\_\_\_\_

RANGO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

SUPERVISOR(A): \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

| COD. COTIZADOR(A): <input style="width: 30px;" type="text"/> |                 |           |      |               |
|--|-----------------|-----------|------|---------------|
| Nº   | AREA DE TRABAJO | RECORRIDO | HORA | OBSERVACIONES |
| 1  |                 |           |      |               |
| 2  |                 |           |      |               |
| 3  |                 |           |      |               |
| 4  |                 |           |      |               |
| 5  |                 |           |      |               |


| COD. COTIZADOR(A): <input style="width: 30px;" type="text"/> |                 |           |      |               |
|--|-----------------|-----------|------|---------------|
| Nº   | AREA DE TRABAJO | RECORRIDO | HORA | OBSERVACIONES |
| 1  |                 |           |      |               |
| 2  |                 |           |      |               |
| 3  |                 |           |      |               |
| 4  |                 |           |      |               |
| 5  |                 |           |      |               |

| COD. COTIZADOR(A): <input style="width: 30px;" type="text"/> |                 |           |      |               |
|--|-----------------|-----------|------|---------------|
| Nº   | AREA DE TRABAJO | RECORRIDO | HORA | OBSERVACIONES |
| 1  |                 |           |      |               |
| 2  |                 |           |      |               |
| 3  |                 |           |      |               |
| 4  |                 |           |      |               |
| 5  |                 |           |      |               |

| COD. COTIZADOR(A): <input style="width: 30px;" type="text"/> |                 |           |      |               |
|--|-----------------|-----------|------|---------------|
| Nº   | AREA DE TRABAJO | RECORRIDO | HORA | OBSERVACIONES |
| 1  |                 |           |      |               |
| 2  |                 |           |      |               |
| 3  |                 |           |      |               |
| 4  |                 |           |      |               |
| 5  |                 |           |      |               |

| COD. COTIZADOR(A): <input style="width: 30px;" type="text"/> |                 |           |      |               |
|--|-----------------|-----------|------|---------------|
| Nº   | AREA DE TRABAJO | RECORRIDO | HORA | OBSERVACIONES |
| 1  |                 |           |      |               |
| 2  |                 |           |      |               |
| 3  |                 |           |      |               |
| 4  |                 |           |      |               |
| 5  |                 |           |      |               |

Anexo N°3



**BOL-PC-07**

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
**BOLETA DE COTIZACIÓN**

CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE O RÓTULO COMERCIAL:

DIRECCIÓN:  ZONA:

ENTRE CALLES:

REFERENCIA:

INFORMANTE:

TELÉFONO:

COD. MERCADO O FERIA:

TIPO DE EST. (1):

CARGA:

FECHA:

CÓDIGO DEL COTIZADOR:

SITUACIÓN DEL EST.:

FORMA DE COTIZACIÓN:

| DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | ORIGEN | CÓDIGO PRODUCTO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO ANTERIOR | PRECIO ACTUAL | TIPO DE MONEDA | USO DE OFICINA | SIT. MDO. (2) |
|--------------------------|--------|-----------------|-------|------------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 2.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 3.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 4.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 5.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |
| 6.-                      |        |                 |       |                  |                 |               |                |                |               |

**(1) Tipo de Establecimiento**

1.- Puesto Móvil/Ambulante

2.- Puesto Fijo

3.- Kiosco

4.- Tienda de Barrio/Barrote/Almacén

5.- Supermercado/Micromercado

6.- Local Especializado

7.- Establecimiento/Local que Presta Servicio

8.- Servicio Bédico

9.- Transporte

**(2) Situación de Mercado**

10.- Abastecimiento Normal

20.- Cambio de Especificación

21.- Cambio de Establecimiento

30.- Precio de Liquidación

31.- Precio de Promoción u Oferta

40.- Abastecimiento Irregular (Estacionalidad)

41.- Inexistencia en el Mercado (Estacionalidad)

50-51 Desabastecimiento Temporal

60.- Ratificar Incremento de Precio

61.- Ratificar Decremento de Precio

62.- Precio Ratificado

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
Firma/Sello del Informante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Cotizador(a)

\_\_\_\_\_  
Firma del Supervisor(a)

NOTA: La información solicitada es estrictamente confidencial, sólo será utilizada con fines estadísticos y su recolección está autorizada por el Decreto Ley Nº 14100.

**Anexo N° 4**

**BOLIVIA: PRODUCTOS ESTACIONALES**

| PRODUCTO  | Sucre | La Paz | Cochabamba | Oruro | Potosí | Tarija | Santa Cruz | Trinidad | Cobija |
|-----------|-------|--------|------------|-------|--------|--------|------------|----------|--------|
| Sábalo    | X     | ---    | X          | X     | ---    | X      | X          | X        | ---    |
| Naranja   | X     | X      | X          | X     | X      | X      | X          | X        | X      |
| mandarina | X     | X      | X          | X     | X      | X      | X          | ---      | ---    |
| Toronja   | ---   | ---    | ---        | ---   | ---    | ---    | ---        | X        | ---    |
| Uva       | X     | X      | X          | X     | X      | X      | ---        | X        | X      |
| Sandía    | X     | X      | ---        | X     | X      | X      | ---        | ---      | ---    |
| Durazno   | X     | ---    | X          | ---   | X      | X      | ---        | ---      | ---    |
| Palta     | ---   | ---    | X          | ---   | ---    | ---    | ---        | ---      | X      |
| Chirimoya | ---   | ---    | ---        | X     | ---    | ---    | ---        | ---      | ---    |
| Choclo    | X     | X      | X          | X     | X      | X      | ---        | ---      | ---    |
| Papaliza  | ---   | ---    | ---        | X     | X      | ---    | ---        | ---      | X      |
| Oca       | ---   | ---    | ---        | X     | ---    | ---    | ---        | ---      | ---    |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **Agregación**

Es un proceso o método de estimación de resultados o relaciones globales relativas a los hechos o acciones correspondientes a grupos humanos o sectores de actividad homogénea, con el fin de lograr una simplificación que permite una visión de conjunto del funcionamiento e interdependencia de un sistema económico. Asociar, añadir, magnitud o característica obtenida combinando diversos hechos y acciones.<sup>2</sup>

### **Área de trabajo**

Como su nombre lo indica son áreas geográficas establecidas para fines operativos en la Encuesta de Precios al Consumidor, su número varía de acuerdo a la división cartográfica realizada en cada una de las ciudades capitales de acuerdo a diferentes criterios como: grado de concurrencia y concentración de la actividad económica. Cada área de trabajo contiene a su vez 2 o más zonas municipales.

### **Canasta familiar**

Se refiere al conjunto de bienes y servicios que conforman la estructura de ponderaciones de un índice de precios al consumidor.<sup>3</sup>

### **Cotizar**

Consiste en preguntar el precio al consumidor de los productos que conforman la muestra para el cálculo del IPC. Acción de valorar señalar el valor.

### **Cotizador(a)**

Es la persona encargada de cotizar el precio de los artículos que conforman la canasta familiar para el cálculo del IPC.

### **Comercio**

Actividad de compra, venta, permuta, de bienes y servicios, con el objeto de satisfacer necesidades y obtener beneficios mutuos.

Actividad que desempeñada con carácter de profesionalidad y ánimo de lucro, persigue la intermediación de bienes y servicios en el mercado. El punto final de esta actividad lo constituye la relación entre productor y consumidor, que a veces se realiza mediante una sola operación, y en otros, a través de la figura de los intermediarios.<sup>4</sup>

### **Establecimiento Económico**

Se entiende como aquella edificación o área de edificación que corresponde a una empresa que de manera independiente desarrolla una sola actividad, sea industrial, comercial o de servicios, y para la cual existe información que permite establecer su cuenta de producción completa.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Diccionario Económico de la Empresa, Andrés S. Suárez

<sup>3</sup> Metodología del Índice de Precios al Consumidor, Unidad de Precios, INE.

<sup>4</sup> Diccionario de Economía y Finanzas, Ramón Tamañes/ Santiago Gallego.

<sup>5</sup> Definición adaptada de la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas, Tercera Revisión.

### **Establecimiento económico comercial**

Son aquellos establecimientos económicos que desarrollan la actividad de comercio. Por ejemplo: tiendas, almacenes, mercados, etc.

### **Establecimiento económico de servicios**

Son aquellos establecimientos económicos que desarrollan actividades de servicios y no así productivas. Por ejemplo: Hoteles, hospitales, colegios, universidades, gasolineras, etc.

## **Índice de Precios al Consumidor**

El Índice de Precios al Consumidor, es un indicador que permite medir la evolución y el comportamiento de precios promedio, entre dos periodos de tiempo, de un determinado conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de la población.<sup>6</sup>

### **Precio**

Es el valor de los productos expresado en unidades monetarias, se debe tomar en cuenta que: el precio obtenido de cotización, es el precio al consumidor del producto cotizado, mensualmente al mismo informante y en el mismo lugar de cotización y que no contempla descuentos de promoción o liquidación, estos últimos son precios que contemplan una rebaja del precio habitual y son ofrecidos eventualmente a los consumidores.

### **Producto**

Es la denominación que se da tanto a los bienes (alimentos, vestimenta, productos farmacéuticos, aparatos electrodomésticos, vivienda, productos de limpieza, de higiene personal y otros) y a los servicios (consulta médica, transporte, consulta dental y otros).

### **Producto genérico**

Es un agregado de bienes o servicios similares, que tienen un conjunto de características principales comunes, pero que pueden diferir en otras no esenciales.<sup>7</sup>

### **Producto específico**

Los productos genéricos están compuestos por varios "artículos específicos". Estos últimos pueden dividirse en: homogéneos y heterogéneos.

Los productos **específicos homogéneos** tienen entre sí diferencias no muy significativas, que se limitan a algunas características de presentación como: tamaño, empaque, coloración, modelo y marca, y son sustitutos perfectos entre sí, limitados tan solo por la accesibilidad del consumidor.

Los productos **específicos heterogéneos** poseen diferencias más significativas, especialmente en cuanto a su composición y uso, además de no ser sustitutos perfectos entre sí.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Metodología del Índice de Precios al Consumidor, Unidad de Precios, INE.

<sup>7</sup> Metodología del Índice de Precios al Consumidor, Unidad de Precios, INE.

## **Rótulo Comercial**

Para mayor claridad en este concepto, se adjunta tres artículos citados al respecto, en el Código de Comercio vigente.

### **Art. 470.- (Derecho al nombre comercial).**

Adquiere el derecho al uso del nombre comercial, la persona que primero lo inscriba en los Registros correspondientes. (Art. 186, 474, 1269, 1209 Código de Comercio). El derecho al uso del nombre comercial comprende, además, el nombre del comerciante individual o la razón social o denominación adoptada legalmente por una sociedad, siempre y cuando se cumplan por el adquirente con los requisitos establecidos por este Código para la transmisión de una empresa mercantil.

### **Art. 471.- (Formación)**

El nombre comercial se forma libremente; sin embargo, no puede incluir el de otro comerciante que no sea titular de la empresa, ni puede usarse nombre que pueda inducir a confusión por su semejanza con el de otra empresa del mismo ramo o actividad.

### **Art. 472.- (Uso y transmisión)**

El titular de un nombre comercial tiene derecho al uso exclusivo del mismo, en el campo de su propia actividad, y transmitirlo conforme a ley.

## **Servicios**

Actividad que tiene el objeto de satisfacer necesidades ajenas y en la que los bienes no se materializan en bienes tangibles.<sup>9</sup>

## **Variedad**

Es un nivel de agregación que compone un producto, donde cada una de ellas tiene una ponderación.

---

<sup>8</sup> Metodología del Índice de Precios al Consumidor, Unidad de Precios, INE.

<sup>9</sup> Concepto adaptado del Diccionario de Economía y Finanzas, Ramón Tamañes/ Santiago Gallego.